## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A L C A L D I A

DECRETO Nº 742 /2011.
ARICA,
0 3 FEB 2011

## VISTOS:

- a) **Ordinario Nº313,** de fecha 28 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno Nº1629**, de fecha 01 de Febrero del 2011, de Administración Municipal
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "PLAN DE PARTICIPACION PARA EL MEJORAMIETNO DE LA GESTION DENOMINADO JILAÑA 2011", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES GI	ENE	RALES				
1.1NOMBRE		Plan de Participación para el Mejoramiento de la Gestión Denominado <i>Jilaña</i> 2011				
1.2EJECUTA		I.M.A a través del Depto. de Asesoría Técnica				
1.3LUGAR		DIDECO – Villa Albergue				
1.4FECHA		Febrero - Mayo 2011				
1.5CLAUSULA C/V		C.I.F.				
1.6COBERTURA		Dirigentes de Distintos sector de Arica.				
1.7PROGRAMA						
II FUNDAMENTO\$	•	La IMA y en particular la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentra en plan de mejorar su gestión con el afán de llegar de una forma distinta a sus usuarios; de una forma amable y eficiente a la vez. El plan de mejoramiento de la gestión denominado <i>lilaña</i> (crecer, madurar en aymara) pretende implantar mejoras a corta plazo entre las cuales se contempla la participación activa de dirigentes Vecinales y Sociales.				
IIIOBJETIVO GENERAL		Hacer más eficiente y mejorar la atención con un trato más amable a nuestro usuarios.				
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	•	<ul> <li>Mejorar los vínculos entre los diferentes Departamento de la DIDECO.</li> <li>Otorgar las condiciones necesarias para el integro desarrollo de la comunidad organizada y sus beneficiarios.</li> </ul>				
V RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario Dirigentes Vecinales y sociales  Requerimientos Materiales: (Para Publicar en Portal Chile Compras)				
		Colaciones	700.000			
		Confección de dípticos, afiches y pendón corporativo	400.000			
		Reconocimiento a organizaciones que diseñaron Imagen corporativa	800.000			
		Material de oficina 40				
		Gastos varios 100.000				
		Valor Total IVA Incluido:	\$ 2.400.000			

VI ITEM	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario.	
<b>PRESUPUESTARIO</b>	De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones	

## IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	700.000
Colaciones	215.22.01.001	Alimentos y Bebidas para personas	A. G. N º 1 Gestión Interna	
Confección de dípticos, afiches y pendones	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	A. G. N º 1 Gestión Interna	400.000
Reconocimiento a Organizaciones	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N º 1 Gestión Interna	800.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N º 1 Gestión Interna	400.000
Gastos varios	215.22.12.002	Gastos Menores	A. G. N º 1 Gestión Interna	100.000
			Valor Total \$	2.400.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

SANKAN MARTINEZ ALDE DE ARICA

SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

WSM/DPC/HAR/emv.